

# Por tráfico interno de la obra



## Medidas Preventivas

### Normas generales

- El trazado afectado por las obras ha de estar señalizado y debidamente delimitado en zona de taludes.
- Todas las obras con circulación interna de vehículos han de estar señalizadas con carteles de limitación de velocidad.
- En señalización móvil, además, hay que tener en cuenta la Ley de Seguridad Vial, el Reglamento General de Circulación y el Catálogo de Señales de Circulación.
- Hay que mantener las distancias de seguridad.
- Las maniobras de la maquinaria de gran tonelaje han de estar dirigidas por encargados o señalistas.
- En obras consistentes en ampliaciones de calzadas o similares en que necesariamente el tráfico rodado circule por vías afectadas por la obra, cuando no se respeten los límites de velocidad u otras señales, hay que recurrir a la policía de tráfico competente en la zona.
- Hay que exigir la máxima concentración de los conductores de vehículos de la obra, para evitar distracciones como consecuencia de su actividad.
- En obras nocturnas, dotar a las máquinas y a las zonas de trabajo de la iluminación necesaria.
- Debe utilizarse el cinturón de seguridad.

### Protecciones colectivas

- Cuando sea necesario, delimitar las zonas de paso de peatones respecto a la de los vehículos, mediante la colocación de vallas, mallas de señalización, conos o similares.
- La maquinaria de obra ha de estar dotada de señal acústica de marcha atrás.
- Se recomienda que la maquinaria de obra disponga de avisador luminoso de tipo rotatorio o flash.

### Equipos de protección individual

- Casco.
- Calzado de seguridad.
- Ropa y accesorios de señalización.

### Para más información

- 09.06 Cono
- 09.09 Malla de señalización
- 09.14 Valla